



ANEXO III. ESTRUCTURA DEL AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS *(Extensión máxima recomendada 20-25 páginas)*

AUTOINFORME GLOBAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD:	
ID Ministerio	
Denominación del título	MÁSTER ECONOMÍA DE LA SALUD, GESTIÓN SANITARIA Y USO RACIONAL DEL MEDICAMENTO
Curso académico de implantación	2008-2009
Web del centro/Escuela de Posgrado	http://www.uma.es/cipd/
Web de la titulación	http://www.uma.es/master-en-economia-de-la-salud-gestion-sanitaria-y-uso-racional-del-medicamento/
Convocatoria de renovación de acreditación	2015
Centro o Centros donde se imparte	FACULTAD DE MEDICINA

I. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Criterio 1: El título proporciona la información pública suficiente y relevante de cara al estudiante y a la sociedad.

Análisis

1. Difusión Web y otras acciones de difusión y publicidad del título.

1.1.- Página Web de la Universidad de Málaga. Aquí se puede localizar todos los aspectos concernientes a la titulación:

<http://www.uma.es/master-en-economia-de-la-salud-gestion-sanitaria-y-uso-racional-del-medicamento/>

1.2. Página Web de Postgrado de la Universidad de Málaga. La Universidad de Málaga mantiene un Portal destinado a alumnos potenciales de postgrado, que incluye información sobre:

- Acceso a las titulaciones de postgrado de Universidad de Málaga
- Guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas
- Becas

La dirección web de dicho portal es: <http://www.pop.uma.es>

1.3. Página Web de la Cátedra de Economía de la Salud y Uso Racional del Medicamento – en este momento en período de traslado a la web del Departamento de Farmacología y Pediatría – . Hay una pestaña con toda la información del Máster: <http://econsalud.uma.es/es/master>.

1.4. Página web: Cátedras en red (<http://www.catedrasenred.es/>), página de uso a nivel nacional, muy activa debido a que se presentan actividades de 4 cátedras de diferentes universidades de España, por lo que la información tiene muy buena divulgación. Anualmente se anuncia el período de matrícula del Máster con toda la información: <http://www.catedrasenred.es/catedra/economia-de-la-salud-y-uso-racional-del-medicamento/eventos/master-en-economia-de-la-salud>.

1.5. Asociación Economía de la Salud. A través de la página web de esta asociación (<http://aes.es/formacion.php>) y apoyados por la lista de distribución (econsalud@listserv.rediris.es) a nivel nacional e internacional, se divulga el Máster y toda la información relativa al mismo.

1.6. Destino UMA. Jornadas de puertas abiertas.

1.6. Programa de orientación y apoyo al colectivo de estudiantes

- Este programa incluye un conjunto de actividades dirigidas a proporcionar a los alumnos universitarios una información exhaustiva sobre las distintas titulaciones oficiales de postgrado ofrecidas por la Universidad de Málaga. Este programa se ejecuta una vez cada año.
- Las actividades principales desarrolladas por el programa de orientación son las siguientes:

1.6.1. Jornadas de puertas abiertas

La Universidad de Málaga celebra cada primavera las Jornadas de puertas abiertas “Destino UMA”, de Orientación Universitaria. En dichas jornadas cada centro prepara un “stand” con un docente responsable y alumnos voluntarios que son los encargados de orientar a los futuros universitarios. Por su parte, los servicios centrales cuentan con “stand” informativos que prestan orientación al alumno sobre Acceso, Matrícula, Becas, Cultura, Deporte, Red de Bibliotecas, etc. Asimismo se programan charlas de orientación sobre pruebas de acceso a la Universidad por cada una de las titulaciones impartidas en la Universidad de Málaga. Estas jornadas están coordinadas por el Vicerrectorado de Estudiantes. Aunque las puertas abiertas están enfocadas a un público preuniversitario, la asistencia de un alto número de estudiantes universitarios ha llevado a incluir como colectivo de orientación a los estudiantes universitarios. Por ello, los servicios de postgrado y de titulaciones propias de la Universidad de Málaga informan de las diferentes opciones formativas de la universidad. Además, los diferentes centros de nuestra universidad informan y asesoran a los estudiantes universitarios sobre su oferta académica de postgrado. La información está ubicada en las siguientes páginas web:

- <http://www.uma.es/futuros-alumnos/cms/menu/programa-destino-uma/>

- <http://www.uma.es/futuros-alumnos/cms/menu/jornadas-de-puertas-abiertas/>

1.6.2. Participación en ferias nacionales e internacionales

La Universidad de Málaga, a través de los Vicerrectorados de Ordenación Académica, Estudiantes y Relaciones Internacionales, participa en ferias de orientación en lugares de procedencia de su alumnado, especialmente en el seno de la Comunidad Autónoma Andaluza (ferias locales en Lucena y Los Barrios), y en Madrid (Aula). Asimismo, la Universidad de Málaga participa en ferias internacionales donde se promueve la oferta académica general de la Universidad [NAFSA, ACFTL en Estados Unidos, ICEF China Workshop, etc...] y también la específica de postgrado, sobre todo en Latinoamérica (Europosgrado Chile, Europosgrado Argentina,...) siendo un miembro activo de la Asociación de Universidades Iberoamericanas de Posgrado (AUIP).

1.6.3. Jornada “Entérate”. La participación en Entérate es una de las múltiples acciones que el Centro Internacional de Posgrado y Doctorado, a través de Destino UMA, ha programado para este curso académico (2014-2015). Durante los próximos meses varios orientadores recorrerán todas las facultades y escuelas de los Campus de Teatinos y El Ejido para presentar al alumnado esta oferta académica, que también se dará a conocer durante la celebración de una gran feria sobre posgrado en las instalaciones universitarias en el mes de marzo. Noticia web: <http://www.uma.es/sala-de-prensa/noticias/la-uma-presenta-sus-masteres-oficiales-programas-de-doctorado-y-titulos-proprios-en-el-evento-enterate/>. La coordinación del Máster en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento entregó al Centro Internacional de Posgrado y Doctorado folletos informativos (dípticos) para facilitar la divulgación del Máster.

1.7. Revista y folletos de orientación dirigidos a estudiantes potenciales

La oficina de Postgrado de la Universidad de Málaga edita un folleto informativo dirigido a estudiantes

potenciales de postgrado. Sus contenidos en formato electrónico, también se encuentran disponibles en la Web de la UMA (<http://www.pop.uma.es>).

1.8. Puntos de información universitarios

La Universidad de Málaga mantiene 3 puntos de Información, uno en el Campus de Teatinos, otro en el Campus de El Ejido y un tercero en el Rectorado, en los que se ofrece información al universitario. El horario de atención presencial y telefónica es de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

2. Tipo de informes disponibles, normativas y reglamentos.

En la página Web del Máster se encuentra:

2.1. Información del Máster:

- Plan de estudios
- Asignaturas y programación docente
- Información general: objetivos y competencias, oferta y demanda, y salidas
- Acceso: perfil recomendado, acceso y admisión, preinscripción, matrícula
- Plan de estudios: coordinación docente y movilidad
- Recursos disponibles
- Calidad: Informe del Sistema de Garantía de Calidad establecido para el Título
- Más información: sobre la Universidad de Málaga
- Contactos: Servicio de prescripción y acceso de la Universidad de Málaga, de los coordinadores académicos del título y del centro

Dentro de la página web del centro se encuentra toda la información sobre el Sistema de Garantía de Calidad con datos de memoria, infórmenes, etc. Se puede acceder en el siguiente link:

<http://www.uma.es/facultad-de-medicina/cms/base/ver/base/basecontent/75344/calidad-medicina/>

3. Mecanismos de actualización de la información relativa a: calendarios, guías docentes, organización docente, actividades formativas, prácticas, horarios, listado de centros de prácticas,...

3.1. Anualmente, en Consejo de Gobierno, se actualiza el calendario académico y el Plan de Ordenación docente (POD) de la Universidad de Málaga, por el cual se regulan todos los mecanismos referentes a la ordenación académica, con resoluciones, plazos e instrucciones para su ejecución.

3.2. La Comisión Académica del Máster, anualmente aprueba el calendario del curso y las guías docentes de las asignaturas, donde se incluye: organización docente, actividades formativas, contenidos, competencias, resultados de aprendizaje y procedimiento de evaluación. Todos los cambios o modificaciones son aprobadas en la reunión anual de dicha Comisión y posteriormente actualizado en la página web del título, como vehículo de difusión pública a los grupos de interés.

Fortalezas y logros

- La página Web del Título adaptada a la normativa UMA, es de fácil acceso, la información es clara y está bien estructurada, recogiendo todos los aspectos de interés relacionados con el Máster.
- Los coordinadores del Máster se preocupan de la difusión del Máster en diferentes páginas de ámbito nacional y mediante listas de distribución.
- Los actos de inauguración y clausura del Máster son actos de gran relevancia pública, debido a que los conferenciantes son personas de mucho prestigio en su ámbito, por ejemplo: la directora de la agencia española del medicamento, el ex-secretario general de salud pública del ministerio de sanidad, etc. Lo que hace que se publiquen noticias en la prensa que publicita el Máster a nivel nacional.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- A pesar de la amplia difusión del título no disponemos de herramientas para evaluar los resultados obtenidos. De todas maneras, todos los años los coordinadores del Máster les preguntan a los alumnos cuales han sido las dificultades y las limitaciones que han encontrado respecto a la información para conocer información sobre el Máster antes matricularse que han encontrado para así poder intentar tomar



medidas para su mejora.

- Proponemos la posibilidad de uso, como medio de difusión de las redes sociales y el entorno 2.0, al ser herramientas con la que están más familiarizado y ser muy utilizado por la sociedad

II. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD Y DE SU CONTRIBUCIÓN AL TÍTULO

Criterio 2: El título posee un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) determinado e implementado con los mecanismos necesarios para obtener la información sobre el desarrollo de la implantación del título y orientado a la mejora continua.

Análisis

El Sistema de Garantía de Calidad establece la estructura para garantizar la calidad del título, el procedimiento para la elaboración, revisión y actualización de la política y los objetivos de calidad del Máster y un procedimiento esencial para la medición, análisis y mejora continua que recoge la elaboración del informe del Informe de Seguimiento anual de los Objetivos de Calidad y del Informe de Seguimiento y Plan de Mejora anual del Máster. Toda esta información esta disponible en la Web del Máster. Todos los procedimientos del SGC han sido desplegados e implantados acorde a la memoria de verificación.

La Facultad de Medicina ha sido evaluada positivamente por la ANECA en el marco de la convocatoria del Programa AUDIT. La Universidad de Málaga cuenta con el Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad ER-1049/2011, con el ISO 14001/2004 y con el Sello Europeo de Excelencia 300+.

El Sistema de Garantía de Calidad del Centro se compone de dos manuales:

- Manual del Sistema de Garantía de Calidad.
- Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad.

Anualmente se realiza una Memoria de resultados del SGC, desde el curso académico 2008-2009 hasta la actualidad. En las Memorias se analiza el grado de cumplimiento de los planes de mejora, incluyéndose el Plan de Mejora propuesto para el curso académico siguiente, así como sus objetivos.

Toda la documentación emanada del Sistema de Garantía de Calidad del Centro se encuentra disponible en la herramienta informática Isotools:

- Manual del Sistema de Garantía de Calidad.
- Manual de Procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad.
- Mapa de Procesos.
- Indicadores.
- Resultados de Encuestas.
- Planes de Mejora.
- Objetivos.
- Memorias anuales, etc.

Enlace, usuarios y clave externo Isotools:

- Enlace: <https://universidad.isotools.org>
- Usuario: usuario_medicina
- Clave: usuario_medicina73219

Fortalezas y logros

- Cumplimiento del calendario oficial, con la elaboración de las Memorias Anuales de Resultados.
- Las Acciones de Mejora, se definen en función del análisis de los resultados de los indicadores. Los objetivos se planifican y priorizan en función de las acciones fijadas.
- Disponibilidad de todo el Sistema de Garantía de Calidad del Centro, en la herramienta informática Isootols.
- Se han establecido mecanismos para la recogida de información y de satisfacción de los grupos de interés del Máster.

Debilidades y áreas de mejora adoptadas

Debilidades:

- Los procedimientos de calidad y los resultados obtenidos son aún bastante desconocidos por los alumnos y otros grupos de interés.
- Existe una baja participación en las distintas encuestas de satisfacción de usuarios.

Áreas de Mejora adoptadas:

- Fomentar la participación de los estudiantes y otros agentes en los procedimientos de calidad del Máster.
- Mejorar el nivel de participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción de usuarios y seguir trabajando con el plan de recogida de datos para poder tomar decisiones en cuanto a nuevas acciones de mejora que afecten a todos los módulos que componen el programa del Máster.
- Difundir entre los alumnos del Máster el Sistema de Garantía de Calidad del Centro.

III. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 3: El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del curriculum) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo de Grado/Máster.

Análisis

1. Breve reseña de los principales cambios y modificaciones adoptados en relación a la Memoria de Verificación y atención de las recomendaciones recibidas.

1.1. Informe favorable de verificación con fecha 29 de Julio del 2009

La Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, en su sesión del día 29 de Julio de 2009, comunicó la resolución de verificación positiva de la propuesta del Título del Máster solicitado.

Durante el curso 2008-2009, se desarrolló la primera edición del Máster de Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento, cumpliendo los requisitos establecidos en el proyecto inicial. Se matricularon alumnos hasta completar todas las plazas ofertadas. De hecho, únicamente se pudieron matricular un 40% de los alumnos que lo habían solicitado gracias a la alta demanda. Entre las razones que avalan los buenos resultados de matriculación alcanzados, destacan la buena labor de información y difusión del Título realizada por los responsables del mismo, muy implicados en la tarea de implantación y buen desarrollo del Título, y su presentación en los distintos escenarios de captación de alumnos.

1.2. Informe no favorable de modificación con fecha 17 de octubre del 2012

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D.1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales. La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud. De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de Evaluación no favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

a) Sobre modificaciones solicitadas, incluidas y aceptadas:

- Se ha solicitado la recodificación de las competencias del plan de estudios con el objeto de hacerlas fácilmente asociables e identificables en cada una de las materias/asignaturas del plan de estudios, (CG_) y específicas (CE_). Este cambio afecta a los subapartados 3.1, 3.3 y al Anexo incorporado en el 5.1. Se acepta la modificación, no obstante ver el apartado 3 del informe.

- Se incorpora el enlace a las nuevas Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes de la Universidad de Málaga en los estudios de Grado y Máster Universitario, aprobadas por la Universidad de Málaga mediante acuerdo de su Consejo de Gobierno de 23/06/2011, que sustituyen a las incorporadas en la memoria anteriormente verificada. Se acepta la modificación.

- Se incorporan las nuevas Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de graduado y máster universitario, así como de la transferencia de créditos, aprobadas por la Universidad de Málaga mediante acuerdo de su Consejo de Gobierno de 23/06/2011, que sustituyen a las incorporadas en la memoria anteriormente verificada. Se acepta la modificación.

b) Sobre modificaciones solicitadas, incluidas y no aceptadas:

- Se solicitan cambios en los criterios de admisión establecidos para cursar el Máster Universitario en Economía de la Salud, Gestión sanitaria y Uso Racional del Medicamento en el sentido de permitir el acceso a cualquier titulado universitario. No se acepta la modificación. Se debe especificar qué titulaciones son preferentes de acceso al máster y si, en el caso de que acceda al máster un titulado de otra rama de conocimiento o de un título no preferente, indicar si sería necesario complementos formativos para el acceso al máster. Se debe indicar qué criterios se seguirán en el caso de una demanda superior a la oferta disponible.

c) Sobre modificaciones no solicitadas, incluidas y no aceptadas:

Competencias.

- Se ha definido una nueva competencia general denominada "todas las competencias generales", las competencias deben ser únicas no se deben definir por "acumulación" o "amontonamiento".

- Se han incluido competencias específicas que no estaban verificadas en la propuesta del plan de estudios. La inclusión de nuevas competencias supone una nueva verificación del título propuesto. Adicionalmente, en el apartado 3 de la solicitud deben recogerse únicamente las competencias que adquieren todos los alumnos (y definen, por tanto, el título), por lo que deben eliminarse de dicho apartado las competencias asociadas únicamente a algunas asignaturas optativas (y que, por tanto, podrán o no ser adquiridas por los alumnos en función del currículo que seleccionen). Las competencias específicas que adquirirán únicamente algunos alumnos, deben incorporarse asociadas a las materias en que se adquirirán, en el apartado de planificación de las enseñanzas.

Criterios de acceso y admisión al máster

- Se ha modificado el baremo establecido de los criterios y admisión al máster.

- Se indica que las lenguas en las que se va a impartir el máster son el castellano e inglés. En la memoria verificada, el idioma verificado era castellano. Dado que se utilizará inglés en el programa formativo, se debe explicitar como requisito de admisión al máster el conocimiento de dicha lengua en un nivel que habrá expresarse siguiendo la terminología del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

De acuerdo con la normativa legal vigente, antes de someter a evaluación una nueva modificación, la universidad debe proceder a cumplimentar en su apartado correspondiente toda la información relativa al

presente título, mediante el soporte informático desarrollado al efecto por el Ministerio de Educación. A continuación se detalla aquella información que se ha detectado como faltante:

- Se debe completar la tabla de reconocimiento de créditos de la aplicación informática que será de aplicación a los estudiantes del máster. Teniendo en cuenta que la forma de indicar el reconocimiento de créditos en la tabla es un porcentaje, no es el número de créditos que se van a reconocer. Por ello, el valor contemplado debe ser el porcentaje de créditos del plan de estudios que se quiera reconocer. En caso de grados y máster siempre debe de ser igual o inferior al 15%, aunque excepcionalmente podría ser para el caso de máster un porcentaje mayor para el reconocimiento de créditos de títulos propios como establece el RD.
- En el desarrollo del plan de estudios se deben definir las metodologías docentes y establecer su vinculación con las asignaturas/módulos correspondientes.
- Dado que el máster se oferta con carácter semipresencial, se debe establecer la asignación de presencialidad a las diferentes actividades formativas que garantice el cumplimiento de la normativa vigente (RD 1125/2003), según la cual habrán de contemplarse dentro del concepto de crédito tanto actividades presenciales como no presenciales.
- Se debe establecer la ponderación de los sistemas de evaluación de las materias, de forma que los diferentes elementos que sean considerados tengan una ponderación cuya consideración conjunta permita alcanzar un valor de 100
- Se debe cumplimentar correctamente, en la aplicación, la información correspondiente en la tabla sobre el profesorado implicado en el título el porcentaje de horas de docencia.

No cumplir este requisito será causa de un informe desfavorable en el proceso de seguimiento así como en las futuras propuestas de modificación del título. La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aprobadas a través de los canales disponibles.

1.3. Informe no favorable de modificación con fecha 18 de abril del 2013

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales. La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios, se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias de la Salud. De acuerdo con el procedimiento, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación no favorable:

Se aceptan las siguientes modificaciones:

1.1. Datos básicos de la descripción del título. Se elimina las lenguas utilizadas en el proceso formativo el “Inglés”.

3.1. Competencias. Competencias específicas. Se reunifican y refunden las competencias asociadas al título, sin alterar su significado mejorando la redacción inicial de las mismas. Se excluyen del apartado competencias, las correspondientes a las asignaturas optativas, relacionando únicamente aquellas que adquirirán todos los alumnos con independencia de la optativa elegida.

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión. Se cambian los criterios de admisión establecidos para cursar el Máster Universitario en Economía de la Salud, Gestión sanitaria y Uso Racional del Medicamento en el sentido de permitir el acceso a cualquier titulado universitario, sin necesidad de cursar Complementos de Formación, priorizando las ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud, Ciencias y Ciencias Sociales y Jurídicas sobre el resto.

5.1. Descripción del plan de estudios. Se ha reunificado y refundido las competencias asociadas al título, sin alterar su significado mejorando la redacción inicial de las mismas. Se ha ampliado con la relación de competencias específicas de las asignaturas optativas, las actividades formativas, la metodología docente empleada y los sistemas de evaluación utilizados en cada una de las materias/asignaturas. Se ha determinado la presencialidad en cada una de materias/asignaturas y se han ponderado los sistemas de evaluación aplicados.

6.1. Profesorado. Se incorpora información en cuanto al porcentaje de horas de docencia impartidas del profesorado implicado.

6.2. Otros recursos humanos. Se sustituye el D. Emilio Perea Milla por D^a. Nuria García-Agua.

No se aceptan las siguientes modificaciones:

4.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión. En la memoria se indica que “En el caso de que no se

cubran las plazas ofertas, con los anteriores, también podrán acceder quienes acrediten un título universitario oficial vinculado a las ramas de Artes y Humanidades e Ingeniería y Arquitectura, sin tener que realizar complementos formativos”.

No se acepta esta modificación.

4.6. Complementos formativos . En los criterios de admisión se indica que para ninguno de los perfiles de acceso se establecen Complementos de Formación. Se deben establecer complementos de formación para aquellos titulados procedentes de las ramas de Artes y Humanidades, Ingeniería y Arquitectura, de forma que todos los alumnos que accedan al máster tengan un nivel mínimo de conocimientos sobre los contenidos del plan de estudios del máster.

4.4. Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos. Se completa la información solicitada en la aplicación en cuanto a la tabla de reconocimiento de créditos. Se debe restringir el número de créditos reconocibles por cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias de tal forma que se cumpla lo establecido en el artículo 6 del RD 1393/2007 (en la redacción dada por el RD 861/2010). Si bien se informa de la diferente normativa sobre reconocimiento y transferencia de créditos y se señala la existencia de una norma de matriculación y permanencia de los estudiantes (que aclara el reconocimiento), lo que se relata que contempla la misma (máximo de reconocimiento de 15% de créditos por experiencia profesional o laboral y enseñanzas universitarias no oficiales) no se corresponde con lo indicado en la Tabla del impreso electrónico (reconocimiento de hasta 48 ECTS por cursar enseñanzas superiores oficiales no universitarias, máster de 60 ECTS).

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

1.4. Propuesta de modificación con fecha 1 de diciembre del 2014

La propuesta de modificación por parte de la Universidad de Málaga ha tenido entrada en la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico el pasado 1 de diciembre de 2014, en el que se propone la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Máster Universitario en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento por la Universidad de Málaga, ya verificado con fecha 29 de julio de 2009 le comunico que con esta misma fecha su propuesta ha sido remitida a la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, para su valoración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a títulos oficiales.

Los cambios solicitados quedan reflejados en la siguiente tabla:

Código	Descripción
0 - Descripción general	El objeto de la presente modificación es la adecuación de la memoria del Máster Universitario en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento a la "Resolución del Consejo de Universidades relativa a la solicitud de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento", de 23 de julio de 2013, donde se aceptan y deniegan algunas de las modificaciones solicitadas. Por tanto para adecuar la memoria al informe parcialmente desfavorable se actualizan únicamente los contenidos de los subapartados 4.2 y 4.4,.
4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Conforme a la Resolución del Consejo de Universidades relativa a la solicitud de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Máster Universitario en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uoso Racional del Medicamento, de 23 de julio de 2013, donde se aceptan y deniegan algunas de las modificaciones solicitadas, en la presente solicitud se adecuada la redacción del apartado 4.2 al informe emitido por la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. En definitiva se elimina del apartado 4.2 el texto: "En el caso de que no se cubran las plazas ofertadas, con los anteriores, también podrán acceder quienes acrediten un título universitario oficial vinculado a las ramas de Artes y Humanidades e Ingeniería y Arquitectura, sin tener que realizar

	complementos formativos".
4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos	Conforme a la Resolución del Consejo de Universidades relativa a la solicitud de modificación del plan de estudios conducete al título oficial de Máster Universitario en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento, de 23 de julio de 2013, donde se aceptan y deniegan algunas de las modificaciones solicitadas, en la presente solicitud se adecuada la redacción del apartado 4.4 al informe emitido por la Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria. En definitiva, el número de créditos máximo reconocibles se adecua a la legislación vigente.

2. Avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación.

FALTA. Lo desconozco y no sé de quién depende.

3. Procesos de gestión burocrática y administrativa del título, (reconocimiento de créditos, gestión de movilidad, cursos de adaptación...).

FALTA. Lo desconozco y no sé de quién depende.

4. Síntesis operativa y valoraciones fundamentales extraídas de los autoinformes de seguimiento, destacando cambios y su contribución a la mejora. Sería deseable no reiterar innecesariamente aspectos problemáticos graves que fueron surgiendo al comienzo de la implantación del título y que han sido corregidos adecuadamente en las sucesivas ediciones y fases del título.

A través de los autoinformes de seguimiento se hace hincapié en las fortalezas y debilidades de la implantación y seguimiento del Máster, a través de las valoraciones de control y evaluación.

Indicadores como el grado de cobertura de las plazas ofertadas, de la demanda de la titulación, de la tasa de rendimiento y de la satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales son indicadores que se valoran anualmente para conocer las posibles vías de mejoras.

En el procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones, se hace una evaluación de toda la información recogida y se establecen las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas. Para este curso se procedió a la implantación de un buzón para sugerencias y felicitaciones, para la obtención de más información y con intención de mejora.

Fortalezas y logros

- La Comisión Académica del Máster es capaz de detectar a través de los métodos que tiene instaurados las áreas de posibles mejoras, y eso se observa en las modificaciones solicitadas a lo largo del seguimiento del Máster, cuyo objeto es conseguir una mejora del mismo, teniendo como eje principal al alumno.
- La Comisión Académica del Máster es activa y solicita modificaciones del informe de verificación en función de las necesidades que van surgiendo y de las sugerencias de alumnos y profesores.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Poder detectar otras posibles áreas de mejoras sería una gran ayuda para poder conocer que métodos y que cambios debemos realizar para así hacer que el título se adapte a las necesidades demandadas para los alumnos, por ello es necesario aplicar otros métodos de detección de posibles debilidades del Máster para tomar decisiones.

IV. PROFESORADO

Criterio 4: *El profesorado previsto para el desarrollo de la docencia en el Plan de Estudios es suficiente y adecuado en su cualificación para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

Análisis

El profesorado previsto anualmente para el desarrollo de las actividades en el Plan de Estudios es el adecuado para garantizar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

4.1. Valoración de cambios adoptados sobre la plantilla docente respecto a los datos de la Memoria de Verificación y si esos cambios han contribuido a la mejora del perfil del profesorado que imparte docencia en el título.

La memoria de verificación no ha sufrido ningún cambio en cuanto a los Profesores académicos del Máster, que sigue teniendo la siguiente estructura:

Nº Total Profesores	16
% Total Doctores	100 %
Categoría Académica	
- Catedráticos de Universidad	4 (25%)
- Catedráticos de Escuela Universitaria	0
- Profesores Titulares de Universidad	7 (43,75%)
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria	1 (6,25%)
- Profesores Contratados	4 (25%)
Tipo de vinculación	16 Profesores con vinculación permanente (100 %)

En cuanto al apartado “Otros recursos humanos disponibles” se solicitó la baja del Dr Emilio Perea por fallecimiento, y se incluyó a la Dra Nuria García-Agua Soler tras valoración de su curriculum y adaptación al Máster por parte de la Comisión Académica. El resultado fue un informe favorable.

Evolución de la cualificación del profesorado	
Doctorados	1
Actividades Formativas	20
Proyectos de innovación educativa	5
Transferencia Investigación	SD
Proyectos Europeos	SD
Acreditación	1
Promoción	1
Sexenios	5

Quedo pendiente de la respuesta que me dé Miguel

4.2. Disponibilidad de criterios de selección del profesorado y asignación de estudiantes para los TFM y TFG. Perfil del profesorado que supervisa TFM/TFG.

4.2.1. La selección de profesorado para los TFM va variando a lo largo de los cursos académicos en base a los perfiles de los alumnos y su tema de TFM.

4.2.2. Iniciado el curso el alumno se reúne con los docentes de la asignatura y alguno de los coordinadores del Máster – en caso de no poder realizar una sesión presencial se realiza mediante una lista de correos – y expone cual es el tema sobre el que quiere realizar su TFM, relacionado con su profesión, formación o interés de investigación.

4.2.3. Con esa información los docentes de la asignatura junto con los coordinadores en una reunión buscan el tutor que mejor se adapte dentro de los posibles tutores. Ese tutor debe aportar su curriculum y deber ser valorado por la Comisión Académica del Máster.

4.2.4. El alumno junto con el tutor son los que deben concretar y definir el tema concreto de su TFM y elaborar la propuesta para que sea aprobada por la Comisión Académica del Máster.

4.2.5. El tutor que la mayoría de las ocasiones tendrá un perfil clínico ya que la mayoría de los alumnos matriculados en el Máster son sanitarios, y los alumnos, estarán además apoyados por los docentes de la asignatura y por otros docentes del Máster con un perfil más metodológico. Todos los profesores académicos del Máster son tutores de TFM.

4.2.6. En caso justificado documentalmente y tras su valoración y visto bueno por parte de la comisión, se podrá contemplar la posibilidad de cambio de tutor, estudiante y/o tema asignado.

4.2.7. La adjudicación de un tema de TFG y de un tutor académico tendrá validez únicamente durante el curso académico en el que se realiza. Para su continuidad durante el curso académico siguiente será necesario que el alumno presente, en la secretaría del centro, una petición motivada de continuidad de dicha adjudicación con el visto bueno del tutor.

4.2.8. Perfil del profesorado

TUTOR DE TFM	PDI	Externo
	16	20

4.3. Valoración del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones, en su caso.

No es pertinente.

4.4. Criterios de coordinación del programa formativo para las distintas materias y asignaturas.

Las personas encargadas de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento son los mismos responsables de la coordinación académica del Título. Se reúnen bianualmente junto con los responsables de las asignaturas y evalúan el cumplimiento tanto de los objetivos como de las competencias adquiridas por los alumnos en cada una de las asignaturas que componen el Título.

Entre sus funciones, podemos destacar sus objetivos de implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.

4.5. Atención de las recomendaciones y sugerencias sobre la plantilla docente en los Informes de Verificación, Modificación y Seguimiento.

No ha habido recomendaciones en tal sentido

4.6. Acciones llevadas a cabo en relación a la mejora de la calidad docente del profesorado.

Durante el periodo de implantación del título, el profesorado ha realizado las siguientes acciones de mejora de la calidad docente:

- Realización de Cursos de Postgrado.

- Realización de Cursos de Formación del PDI.
- Formación en Idiomas.
- Proyectos de innovación educativa.
- Proyectos de investigación.
- Utilización de la Plataforma Campus Virtual de la UMA.

Fortalezas y logros

- Todos profesores académicos del Máster provienen de departamentos de la Facultad de Medicina y de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, que hacen anualmente un gran esfuerzo por impartir una docencia de calidad, y adaptándose a los diferentes perfiles de los alumnos que van variando cada año debido a los criterios de admisión.
- Todos los profesores académicos del Máster son doctores, y se siguen formando con actividades de formación continua.
- En cuanto al resto de recursos humanos disponibles, son profesionales de reconocido prestigio en su ámbito, tal como se puede observar en sus curriculum descritos en la memoria de verificación de este Máster. Esos profesionales siguen participando de manera activa en el Máster.
- Los alumnos están tutorizados en su TFM por varios docentes, formando un equipo multidisciplinar que abarcan todas las materias necesarias para adquirir las competencias en investigación descritas en la memoria de verificación. Muestra de ellos es que a lo largo de estos años son varios los TFM que han acabado consiguiendo financiación en convocatorias competitivas a nivel nacional (Fondos de Investigación del Instituto Carlos III) y autonómicas (Consejería de Salud y Fundación Progreso y Salud).

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Si no se ha producido un aumento en el número de profesorado del Máster, o un aumento en el nivel académico de los mismos, se debe a que esto debe realizarse a nivel de departamento, y esto no se ha producido debido a la situación económica a nivel nacional, con la imposibilidad de aumentar la tasa de reposición y contratación de profesorado con vinculación permanente.
- Exceso de carga docente para los tutores, tanto profesores académicos como externos, sobre todo teniendo en cuenta que no supone una reducción en la carga docente y no existe ningún tipo de remuneración económica.

V. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Criterio 5: Las infraestructuras, recursos y servicios para el normal funcionamiento del título son los adecuados para las características del título, así como los servicios de orientación e información.

Análisis

La infraestructura, servicios y dotación de recursos para el normal funcionamiento del título son los adecuados a las características del título, así como los servicios de orientación e información. Se debe realizar y aportar un análisis sobre los siguientes aspectos:

5.1. Valoración de la adecuación de la infraestructura y los recursos disponibles a las características del título.

No ha sufrido ningún cambio respecto a la memoria de verificación inicial

5.2. Valoración de la adecuación del personal de administración y servicio y del personal de apoyo, en su caso.

No es pertinente

5.3. Valoración de las mejoras y cambios en la infraestructura, servicios y recursos.

No es pertinente

5.4. Adecuación de los servicios de orientación académica y profesional disponibles a las características del título.

No es pertinente

Fortalezas y logros

- Aunque en un primer momento las lecciones magistrales se impartían en el seminario del Departamento de Farmacología, en los 2 últimos cursos la Comisión Académica, tras comentarios recibidos por los alumnos se decidió impartir la docencia en las aulas de la Facultad de Medicina, para lo cual hemos contado con el personal de servicios de dicha facultad.
- Este curso que se inicia (2014/2015), tras la petición por parte de la Comisión Académica al Servicio de Biblioteca de la Facultad de Medicina de la colaboración con el Máster, este servicio ha participado activamente con un curso online sobre búsqueda de recursos bibliográficos, que la Comisión está segura será de gran utilidad para la elaboración del trabajo fin de máster.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- El Máster no tiene un personal administrativo asignado oficialmente. Creemos que es necesario que esto ocurra, dando apoyo a los coordinadores del Máster en su desarrollo. Mejoraría el seguimiento de los datos, la evolución de los estudiantes. Además, los estudiantes también podrían

VI. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Criterio 6: Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación y las competencias del título.

Análisis

Resultados de aprendizaje:

6.1. Valoración de en qué medida las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación están orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la titulación: grado de consecución de las competencias enunciadas en el título.

6.1.1. Actividades formativas:

- El 100% de las actividades formativas tienen carácter presencial
- En todas las asignaturas, excepto TFM, la actividad formativa consiste en lección magistral. En el caso del TFM la actividad formativa consiste en la realización de informes

6.1.2. Actividades de evaluación:

- Examen final en el 100% de las asignaturas
- Respuestas a tareas

- Comentarios de artículos
 - Resolución de casos propuestos
 - Trabajo de revisión
 - Participación en clase, seminarios, foros y actividades propuestas
- La ponderación de estos apartados para la calificación final varía según la asignatura

Fortalezas y logros

- La lección magistral es la actividad formativa más empleada. Con todo, la consecución de las competencias propias del título se logran de forma satisfactoria, si tenemos en cuentas algunos datos arrojados por la Encuesta de Alumnos del SGC y la Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado:
 - o Nivel de cumplimiento de los objetivos de calidad para el título (IN02) - %
 - o Grado de cumplimiento de la planificación (IN26) – sobre 5
 - o Tasa de éxito (IN28) - %
 - o Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (IN49) – sobre 5

INDICADORES	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
IN02	100%	100%	100%	100%	100%
IN26	SD	SD	3,27	SD	SD
IN28	SD	100%	100	100	90,99
IN49	SD	SD	3,6	SD	SD

- El examen final es la actividad de evaluación más empleada.
 - o IN29: Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación (Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado), 1-5

IN29	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
Item 11	4,22	SD	SD	SD	SD
Item 25	4	SD	SD	SD	SD
Item 20	4,11	SD	SD	SD	SD
Item 21	4,11	SD	SD	SD	SD

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Sin duda la falta de datos es la mayor debilidad y uno de los aspectos donde existe más posibilidad de mejora dentro del Máster.
- Es necesario un método más eficaz de recogida de datos. El último año se ha intentado mejorar realizando las encuestas de recogida online, aún así los alumnos se quejan del formato de las preguntas más relacionados con un título de grado que con uno de Máster, ya que no están adaptadas.

VII. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Criterio 7: Los indicadores de satisfacción y de rendimiento, así como la información sobre la inserción laboral aportan información útil para la toma de decisiones y mejoras del programa formativo.

Análisis

7.1. Indicadores de satisfacción:

NOTA: Cuando no se dispone de información se incluye en la casilla correspondiente “SD” (Sin datos).

7.1.1. Valoración de la satisfacción con el Programa Formativo (estudiantes, profesores, PAS- gestores del título, egresados y empleadores).

Datos arrojados por la Encuesta de Alumnos del SGC y la Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado:

- IN19: Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación (1-5)
- IN24: Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación (1-5)
- IN26: Grado de cumplimiento de la planificación (Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado), 1-5
- IN41: Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de títulos (Encuesta de Alumnos del SGC), 1-5

INDICADORES	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
IN19	SD	SD	SD	SD	4,5
IN24	SD	SD	SD	SD	4,75
IN26	4	SD	3,27	SD	SD
IN41	SD	SD	SD	SD	SD

Hay datos de la encuesta del año 2010-2011 pero no tengo valores de indicadores

7.1.2. Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre la actividad docente del profesorado.

Datos arrojados por la Encuesta de Alumnos del SGC y la Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado:

- IN29: Satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación (Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado), 1-5
- IN49: Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado), 1-5

INDICADORES	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
IN29					
Item 11	4,22	SD	SD	SD	SD
Item 25	4	SD	SD	SD	SD
Item 20 y 21	4,11	SD	SD	SD	SD
IN49	SD	SD	3,6	SD	SD

7.1.3. Valoración de los resultados de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas, en su caso.

No es pertinente

7.1.4. Otros indicadores de satisfacción.

IN19. Nivel de satisfacción de los estudiantes con el proceso de selección, admisión y matriculación

IN24. Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de orientación

IN35. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional

IN41. Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a la gestión de expedientes y tramitación de

títulos

IN58. Satisfacción de los grupos de interés con respecto a los recursos materiales

IN61. Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios

INDICADORES	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
IN19	SD	SD	SD	4,01	4,5	4
IN24	SD	SD	SD	4	4,75	4
IN35	SD	SD	SD	SD	SD	SD
IN41	SD	SD	SD	5	SD	SD
IN58	SD	SD	SD	3,86	3,5	4
IN61	SD	SD	SD	3,79	4,63	SD

7.2. Indicadores de rendimiento:

7.2.1. Cuadro de indicadores de acceso y matriculación, rendimiento, éxito, resultados y eficiencia académica. Evolución temporal y valoración en función del perfil de acceso de estudiantes y características del programa formativo.

Datos arrojados por la Encuesta de Alumnos del SGC y la Encuesta de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado:

- IN03: tasa de graduación, %
- IN04: Tasa de abandono, %
- IN05: Tasa de eficiencia, %
- IN20: Grado de cobertura de las plazas ofertadas, %
- IN22.1: Demanda de la titulación como primera opción, %
- IN22.2: Demanda de la titulación como segunda opción, %
- IN22.3: Demanda de la titulación como tercera opción, %
- IN27: Tasa de rendimiento, %
- IN28: Tasa de éxito, %

INDICADORES	2008-2009	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013
IN03	75	75	SD	SD	SD
IN04	15	15	SD	SD	SD
IN05	85	85	SD	SD	SD
IN20	SD	SD	100	96	80
IN22.1	110	240	175	180	100
IN22.2	23	55	20	64	30
IN22.3	27	105	30	92	20
IN27	SD	95,44	94,98	97,27	86,7
IN28	SD	100%	100	100	90,99

7.3. Inserción laboral:

7.3.1. Valoración de indicadores sobre tasa de ocupación y adecuación de la inserción laboral de sus egresados a la luz de estudios muestrales.

Para el procedimiento de análisis de la inserción laboral de los graduados, se les manda un e-mail con carácter anual a los egresados y se les solicita dicha información. Tenemos el conocimiento de varios alumnos que han mejorado su puesto laboral, y de la importancia de este Máster para mejorar la puntuación en diferentes bolsas de trabajo público.

7.4. Sostenibilidad:

7.4.1. Valoración de la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación de la titulación y los recursos disponibles. Se debe realizar una valoración exhaustiva de las tres

dimensiones clave del proceso de acreditación: profesorado, infraestructuras y resultados de aprendizaje.

La Comisión Académica de este Máster en Economía de la Salud, Gestión Sanitaria y Uso Racional del Medicamento tiene claro la perfecta sostenibilidad de dicho Máster. Creemos que todos los datos descritos en este informe, como los resultados de los indicadores, de la valoración de los alumnos, de la participación activa de esta Comisión en cuanto a las modificaciones del programa inicial en función de las necesidades del Máster.

El profesorado del Máster no ha sufrido muchas modificaciones por lo que su nivel de calidad sigue siendo elevada, y no sólo del profesorado académico sino del resto de recursos humanos disponibles, profesionales de alto prestigio en su ámbito, que creemos acerca el Máster a la realidad del sistema sanitario.

Tal y como muestra los datos del cuestionario de egresados del año 2011/2012 (no tenemos en cuenta el resto de encuestas porque el número de alumnos que responden no es significativa desde nuestro punto de vista):

- En cuanto a la calidad de la docencia el valor es de 3,38 (sobre 5), ligeramente superior a la media del resto de los Másteres Oficiales de la UMA con un 3,35
- En cuanto al profesorado de la titulación el valor es de 3,38, mientras que la media del resto de másteres es de 3,45
- En cuanto a la formación teórica recibida el valor es de 3,13, mientras que la media del resto de másteres es de 3,39

En cuanto a las infraestructuras no se ha sufrido mucho cambio en cuanto a la verificación inicial por lo que sigue siendo adecuado. No es necesario una mejora ni ninguna modificación.

Tal y como muestra los datos del cuestionario de egresados del año 2011/2012:

- En cuanto a las instalaciones del centro el valor es de 3,25 sobre 5

Los resultados del Máster, sí es verdad que con una no adecuada evaluación, son muy buenos. Únicamente comprobando la demanda de este Máster se puede acreditar su sostenibilidad. Además, los datos obtenidos en las encuestas de calidad también muestran este hecho. Los alumnos están muy satisfechos con el desarrollo del Máster. El profesorado está implicado en una mejora del Máster.

Tal y como muestra los datos del cuestionario de egresados del año 2011/2012:

- Después de realizar el Máster los alumnos puntúan con un 3,50 la imagen de la Universidad de Málaga, siendo la media del resto de másteres oficiales un 3,36
- Casi el 100% recomendaría la Universidad de Málaga

El hecho de ser un Máster impartido entre 2 facultades le da más prestigio a este Máster y un perfil muy específico sobre todo al compararnos con el resto de los másteres oficiales. Es una señal de cómo entre ámbitos multidisciplinares con un gran empeño y esfuerzo se consiguen unos resultados excelentes

Hay que tener en cuenta que este es el único Máster Oficial en España sobre este tema. Son varios los másteres (no oficiales), expertos (no universitarios), cursos de formación acreditados... sobre el tema de la economía de la salud, la evaluación económica, la gestión sanitaria, y el uso racional del medicamento, pero este el único acreditado que se imparte en España. Por ello, seguro que este Máster seguirá teniendo una alta afluencia de estudiantes, y que la extinción de este título sería un error.

Todos los responsables académicos del Máster, y en especial, la Comisión Académica, apoyan la sostenibilidad de este título.

Fortalezas y logros

- Todos los indicadores muestran valores muy buenos que muestran la calidad más que adecuada de este Máster
- La tasa de rendimiento, éxito, y eficiencia son siempre superiores a 75%
- Los datos tan altos de la demanda del Máster como primera opción es consecuencia de alta calidad del mismo y de su sostenibilidad. Los valores de plazas cubiertas se debe al proceso de inscripción del Máster.

Debilidades y decisiones de mejora adoptadas

- Respecto a la evaluación general de los indicadores, es evidente que hay que trabajar proponiendo acciones de mejora para los indicadores con tendencia a empeorar. Con respecto a la valoración positiva del resto de los indicadores, de igual manera se seguirá insistiendo en su estabilidad así como la difusión a grupos de interés como medida de refuerzo.
- La valoración de los logros que ha alcanzado el Máster y el análisis de los indicadores serán tenidos en cuenta para la toma de decisiones del título y la planificación de acciones de mejora o medidas preventivas del mismo.
- Sin duda la mayor debilidad del Máster y de los indicadores es la falta de datos. Es fundamental mejorar el método de recopilación de los mismos, que generen evidencia sobre los puntos de mejora de Máster.
- Sería adecuado tener medias de los datos de todos los másteres oficiales para poder hacer comparaciones y de esta manera también identificar determinados puntos de mejora.
- Sería muy importante hacer un adecuado seguimiento de los egresados, no solamente para valorar la calidad del Máster, sino para posible información para los futuros alumnos que normalmente demandan. Para ello se propone no sólo enviar un correo sino poder realizar un seguimiento telefónico y recoger la información de manera adecuada.